

6. CÓMO SE SOLICITAN LAS PRESTACIONES

A continuación se describen las distintas modalidades de solicitud y abono de prestaciones. El procedimiento descrito es el “tradicional”, basado en el envío de formularios por correo (postal o electrónico), y de las facturas y demás documentos por correo postal.

Desde enero de 2014, existe además ASSMAL, un sistema en línea que simplifica y acelera el proceso de gestión de prestaciones. Este sistema, que reconoce al usuario como co-gestor, permite efectuar todas las solicitudes en línea, mediante el envío de las facturas y documentos necesarios escaneados.

Para los que prefieran este sistema, su descripción detallada figura como **Anexo II Guía al sistema RCAM en ligne / JSIS on line**.